



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:  
juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 s/ licencia Fernández  
Moore Javier y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el señor consejero juez del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación solicita autorización para asistir en su carácter de coordinador del Comité de Informática del citado cuerpo, al "7mo. Congreso Nacional de Tecnología en las Cortes" (CTC7), organizado por The National Center For State Courts (NCSC) a realizarse en la Ciudad de Baltimore, Estados Unidos.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, a partir del 14 al 16 de agosto del corriente año, al doctor Javier E. Fernández Moore en su carácter de consejero juez del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZABENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION